

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Secretario

[Handwritten signature]

Asistentes
Presidente

D. Julian Miralles Bassa

Ttes de Alcalde

D. Juan Llibes Ballescà

D. Ramon Vallés Borau

D. Juan Grau Gasch

Concejales

D. Silverio Botey Prat

D. Jaime Angelet Bosch

D. Juan Bertran Llinolas

D. Antonio Galera Domene

D. Carlos Lorente Rueda

D. José Espelt Guinot

D. Manuel Badillo Tenega

Secretario

D. José Pierola Alibés

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Peseo de 11 de Mayo de 1.967.

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las quintitas horas quince minutos del día once de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, se ha reunido el Ayuntamiento Peseo para celebrar la sesión extraordinaria de primera convocatoria especialmente convocada para el día de hoy. Preside el señor Don Julian Miralles Bassa, Primer Teniente de Alcalde, en sustitución y por ausencia del señor Alcalde Don Francisco Llobet Arnan, que se halla ausente de esta Ciudad por motivos de su cargo. Asisten los Tenientes de Alcalde, Concejales, Secretario e Interventor, cuyos nombres se expresan al margen, y el señor Presidente da probada y legal excusa de asistencia de los Concejales D. Mariano Puig Rovira, D. Paulino Puig Buset, D. Antonio Estapé Xicola y D. Juan Camins Rivera que no han podido asistir a la presente sesión por motivos justificados y los cuales se han excusado en debida forma.

El señor Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente Orden del Día:

"Propuesta de construcción por el procedimiento de urgencia de una nave en el Matadero Municipal."

Seguidamente el señor Secretario da lectura a la siguiente Propuesta de la Comisión de Urbanización y obras:

"Se procederse, por parte de los servicios técnicos de este Ayuntamiento al estudio para la adaptación de la nave de matanza de cerdo del matadero municipal a las nuevas instalaciones proyectadas por la Casa Metzger, ha podido observarse que el actual edificio se encuentra en muy mal estado, adoleciendo en varios puntos de ruina incipiente que aconseja su inmediato derribo para proceder a la adaptación de las nuevas instalaciones, según se desprende del informe técnico emitido por el Sr. Arquitecto municipal y que se adjunta a la presente propuesta. =

"En la vista de la urgencia en la realización de la indicada obra, por parte de esta Comisión de Urbanización y Obras se ha interesado presupuesto para su realización a diversas constructoras de la localidad para la realización de las obras de acuerdo con los proyectos técnicos. =

Se han presentado dos presupuestos para su realización, uno por parte de la Empresa - "Construcciones Delmiró Estape", de importe 1.319.017 pesetas, y otro de la Empresa - "Construcciones J. Pujades Viure", que asciende

a 1.331.220 pesetas. =

"Por ello, esta Comisión de Urbanización y Obras, tiene el honor de proponer al Ayuntamiento Pleno se sirva acordar: =

"1.º- Sea declarada de urgencia la realización de la obra dependiente en el acuerdo de la presente Propuesta.

"2.º- Se adjudique la misma a "Construcciones Selmiro Estape" por el Presupuesto presentado de un millón trescientos diez y nueve mil diez y siete Pesetas.

"3.º- Que dicho importe sea abonado a la empresa constructora, en tres plazos iguales y con cargo a los Presupuestos de 1967, 1968 y 1969. =

"No obstante el Ayuntamiento Pleno con su superior criterio acordará: = Graus - llers 8 de Mayo de 1967. = El Presidente de la Comisión = Julian Miralles."

Defiende la Propuesta el propio Teniente de Alcalde y Presidente de esta sesión señor Miralles, manifestando que al tratar de empezar las obras de instalación en el Mercado Municipal, digo, Matadero Municipal de los elementos mecánicos necesarios para la matanza de cerdos, cuyas obras fueron adjudicadas a la Casa Hutzger, según acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 del pasado Marzo, resultó que la nave donde debían realizarse las instalaciones no ofrecía ninguna clase de seguridad y estaba amenazada de ruina. Por ello fue preciso encargar a los servicios técnicos la rápida elabora-

ción de un proyecto para la construcción de una nueva nave. Es evidente que de requerirse los trámites para la adjudicación de la obra por licitación, se sufriría un considerable retraso y por ello esta Gerencia de Alcaldía ha redactado su propuesta en el sentido de que se procediese a la contratación de la obra directamente a un contratista de la localidad, no sin antes pedir Presupuesto a varias empresas; y por ello fuega sea aceptada la Propuesta en la forma transcrita.

Los reunidos por unanimidad acuerdan aceptarla en toda su integridad y adoptar todos y cada uno de los acuerdos que en la misma se proponen, es decir, aprobar el proyecto técnico de la obra, y adjudicar la construcción de la obra directamente a la empresa "Construcciones del miró Estapé", por el precio y forma de pago anteriormente expresadas.

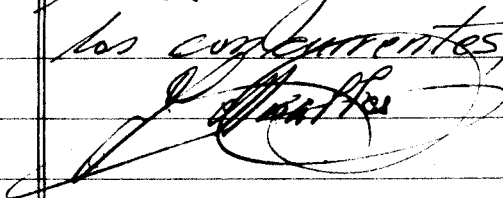
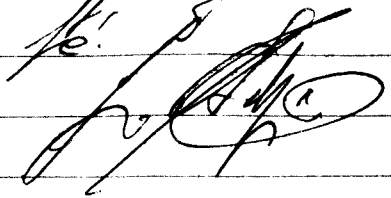
Enmediatamente el señor Presidente manifiesta que con carácter de urgencia debiera tomarse otro acuerdo relativo a la interposición de un recurso contencioso administrativo por parte de Don Fernando Carrera Cortiada, y habiendo sido declarada la urgencia de tal asunto,

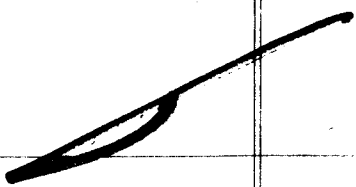
El Secretario da lectura a un oficio de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona de fecha 25 del pasado Abril, dando cuenta de que Don Fernando Carrera Cortiada ha interpuesto recurso contra la Resolución

del Tribunal Económico Administrativo de fecha 23 del pasado Febrero, que desestima la reclamación 154/66, Sección 4ª de deuda contra acuerdo y cuota impuesta por este Ayuntamiento en concepto de contribuciones especiales de mejoras por aumento determinado del valor por obras de desmonte de la calle de Gerona de esta Ciudad, tramo comprendido entre Calle J. Lambert y Plaza Ferrat y Bonastre, y con referencia a la finca sita en el nº 34 de la calle del Lirio, y dando un plazo de 20 días para remitir a dicho Tribunal el expediente administrativo correspondiente.

Los reunidos por unanimidad acuerdan: darse por enterados de dicho escrito, remitir al Tribunal de lo Contencioso-Administrativo el expediente reclamado, comparecer en el recurso como coadyuvante de la Administración, y facultar a la Presidencia para ser contestado en tiempo oportuno como sea procedente, a cuyo efecto se designa a Don Antonio Montaña Tejero, como Abogado de la Corporación para la dirección letrada de la litis. Comuníquese esta designación a la Sala de lo Contencioso Administrativo.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión a las veintitres horas cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta que firmamos todos los concurrentes; doy fe!



~~Juan Miralles Bassa~~
~~Juan Miralles Bassa~~

J. Ramon Arnan

Angelat
2/2

Juan Miralles Bassa
Carlos Perante

J. Esperet Simó

M. Bando de
M. e. Perante

El Secretario

Asistentes
Alcalde - Pte.
D. Francisco Llobet Arnan
Tres. de Alcalde
D. Julián Miralles Bassa
D. Juan Gijes Ballesca
D. Ramon Valls Borau
D. Juan Grau Gasch

Sesión Ordinaria Ayuntamiento Pleno de 24 de Mayo 1967
En la Casa Consistorial de Granollers, -
siendo las veinte horas del día veinte y cuatro
de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, se
ha reunido el Ayuntamiento Pleno para celebrar
la sesión ordinaria de primera convocatoria
correspondiente al día de hoy. Preside el señor
Alcalde Don Francisco Llobet Arnan, y asisten -